

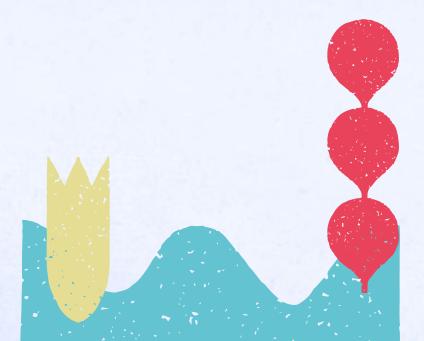


Circular N° 302

Imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022, en establecimientos de educación básica y media.



Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias.



Los establecimientos educacionales deberán aplicar este protocolo, considerando las siguientes medidas, acorde a los escenarios que a continuación se describen:

Tipo de caso

Medidas y conductas



Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo, con al menos dos de estos síntomas: fiebre 37. 8°, pérdida apetito, olfato, y gusto. Síntomas que persisten por más de 24 horas.

Infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.

Realizarse PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



Caso probable: caso sospechoso, con test PCR o antígeno negativo o indeterminado, pero con tomografía computarizada de tórax sugerente Covid-19.

- 7 días de aislamiento desde la aparición de síntomas.
- Casos asintomáticos terminan aislamiento 7 días después de toma de muestra.



Caso confirmado: con prueba PCR para Sars-Cov2 positiva.

- Prueba detección antígenos para Sars-Cov2 positiva, tomada en centro de salud habilitado por autoridad sanitaria o entidad delegada.
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento.
- Aviso a personas que cumplan con la definición de persona en alerta por Covid-19.
- Aislamiento 7 días desde aparición de síntomas.
- Asintomáticos terminan aislamiento 7 días después toma de muestra.
- Personas inmunocomprometidas, aislamiento termina cuando transcurren 3 días sin fiebre, transcurrido 21 días desde aparición de síntomas y toma de muestra.





Persona en alerta Covid-19: persona pernocta o ha estado a menos de 1 m. de distancia, sin mascarilla o sin uso correcto de esta, caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 después inicio síntomas o de la toma de muestra.

- Realizar PCR o prueba detección de antígenos en centro de salud habilitado, dentro de los primeros días desde el contacto, o de manera inmediata si presenta síntomas.
- Atención aparición de síntomas hasta 10 días desde último contacto con el caso confirmado.
- Autocuidado, evitar actividades sociales, lugares aglomerados y sin ventilación.



Contacto estrecho: definido sólo por la autoridad sanitaria al confirmarse un brote.



Brote: si en el establecimiento hay 3 o más confirmados o probables en tres o más cursos, en un lapso de 14 días.

Importante considerar:

- Si uno o más estudiantes comienzan con síntomas, el establecimiento deberá aislarlos en una sala o espacio dispuesto para ello mientras se gestiona la salida del estudiante, otorgando un trato digno, resguardando su integridad física y psicológica.
- Retiro del estudiante queda dispuesto en registro de salida.
- Estudiante es acompañado por adulto responsable casos Covid-19, permaneciendo en el lugar de aislamiento hasta su traslado al exterior.
- Para la correcta implementación del protocolo, el equipo directivo deberá practicar inducción de medidas de prevención y control a todos los trabajadores del establecimiento.
- Equipo directivo registra listado de asistentes en evento de inducción (nombre, RUT, firma participante, fecha evento).
- Supereduc puede fiscalizar la acreditación del evento de inducción.







